

## ADDENDUM 1

### COMENTARIOS DEL CONSEJO CIENTÍFICO

(derivados del ScC-SC8)

### DISPOSITIVOS DE CONCENTRACIÓN DE PECES

UNEP/CMS/COP15/Doc.25.1.3

#### RECOMENDACIONES A LA COP15

El Consejo Científico recomienda adoptar los proyectos de decisión con las modificaciones que se especifican a continuación.

#### COMENTARIOS GENERALES SOBRE EL DOCUMENTO

El Comité de Sesión tomó nota de las siguientes cuestiones:

- Las normas mencionadas en el anexo 1, página 7, han sido derogadas por la Recomendación vinculante GFCM/46/2023/14 (por la que se derogan las Recomendaciones GFCM/30/2006/2, GFCM/43/2019/1 y GFCM/44/2021/11).
- La CGPM cuenta con un plan plurianual de gestión pesquera para el dorado, así como con un plan de acción regional para la interacción de la pesca con especies vulnerables, con recomendaciones similares;
- En relación con el proyecto de decisión 15.BB b), un observador señaló que la ACCOBAMS llevará a cabo su segunda iniciativa de estudio (ASI2) en el verano de 2026 (utilizando buques y aviones), lo que podría ser una fuente de información para recabar más datos sobre los DCP.
- Las recomendaciones del anexo 1 son útiles, pero la colaboración entre la CMS y las OROP será fundamental para su aplicación.

#### COMENTARIOS SOBRE SECCIONES ESPECÍFICAS / INCLUÍDAS POSIBLES PROPUESTAS DE REVISIÓN DEL TEXTO

Se propone suprimir el siguiente texto del proyecto de Decisión (página 9 del documento):

15.AA b) [se insta a las Partes] informar en la 16.<sup>a</sup> reunión de la Conferencia de las Partes sobre la implementación de esta Decisión..